

En Surtamra el hecho dize, consta que en 19 de Enero del año
pasado de 1700. en virtud de Ledim.^{to} presentado en este Ayuntamiento por D.ⁿ Christobal Brauo, de quien trae Causa dho D.ⁿ Juan
Cano. en el que Expreso que por hauxse Casado las Oigas de la
partizion principal de Marchena, y la Lulgara, se hauia privado
de poder Regar su Hacienda, pidio Lizenzia a esta Ciu.^d para
poder Regar con el Agua de la fuente de Oro, contando dos Dias
o dos Noches, y por aora, y en el Interim que otra cosa se de termi
naua se le Conzedio la Lizenzia Referida, a causa de no poder
Regar por la Cauera principal de las Partiziones: En el Ayuntamiento
de 16 de febrero del citado año de 1700, D.ⁿ Alonso Molina
Mingo Juan, de quien trae Causa dho D.ⁿ Fran. Berillo, presento Ledim.^{to}
Expresando que un pedazo de Moxeral que tenia en dha
parte de la Lulgara, sin de dho D.ⁿ Christobal Brauo, que se Re
gava por el Riego de este, el que hauia saltado, y por otras causas
que alego pidio Lizenzia a esta Ciu.^d para Regar dho Moxeral
con el Agua de la fuente del Oro, la que se le Conzedio solo para el
Moxeral, que estaua Imposibilitado de Regarse por otra parte, y
en la Conformidad, que estaua Conzedida a dho D.ⁿ Christobal
Brauo, Cuios Ledim.^{tos} y Acuerdos a ellos puestos estan originales
en el Libro Capitular del año de 1715, en virtud de Acuerdo
de esta Ciu.^d de 17 de Julio de dho año: En 30 de Julio de 1700
en el Ayuntamiento de este dia se halla una proposizion del Sr. D.ⁿ Alonso
de Gueuara Recor.^{or} que fue de esta Ciu.^d y Comisario del Brazo
de la Lulgara por la que dize, que en execucion del Encargo
que esta Ciu.^d se hauia hecho Juntam.^{te} con el Sr. D.ⁿ Ledro Menchaca
hauia Reconozido el dho Brazo, y Riegos de las Haciendas de
Alonso Molina, y D.ⁿ Christobal Brauo, y la de dho D.ⁿ Alonso se pod
Regar por el Riego principal de la Lulgara sin Valerse de la fuente
del Oro, y la de dho D.ⁿ Christobal, solo podia Regarla con dha Agua
de la fuente de Oro; se Acordo se citase para el Sauado 6 de Agosto
de dho año, Cuias citazion no consta se hiziese, ni se halla Res
soluzion sobre dha Proposizion, ni meno; Consta que para lo
Expresado en ella se hubia dado Comision a dho Sr. Gueuara

Mencha

